

TORNEO SUPERIOR DE LA LIGA DE PERGAMINO 2017 REGLAMENTO

CAPITULO I - ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

1 ORGANIZACION - La organización del Torneo de la liga de Pergamino 2017 estará a cargo del comité ejecutivo

2 OBJETIVO - El presente Torneo tiene los siguientes objetivos:

2.1 CAMPEON - Sacar al campeón de Pergamino 2017

2.2 ASCENSO y DESCENSO: - A la finalización de los torneos queden decretados los ascensos y descensos

3 PARTICIPANTES - Participarán del Torneo 22 equipos divididos en primera división A 11 equipos y 11 en primera división B

4 DATOS - Las clubes participantes deberán comunicar no más allá del 14/03/2017 a la Liga por medio de carta firmada por el presidente, lo siguiente:

a) Nombre completo del Club;

b) Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;

c) Apellidos y nombres completos de los miembros de comisión directiva

d) nombre completo del delegado y delegado suplente que representara al club en las reuniones y hará los tramites respectivos en la liga de futbol.

e) personería jurídica actualizada

f) Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen y del año, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas

5 ESTADIOS - Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA POLICIA, no asistiendo facultad alguna en favor de las Ligas o de Presidentes de las mismas a disponer lo contrario.

Las Ligas serán las únicas responsables de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes o durante la disputa del certamen que impidan el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescripto precedentemente, por parte de los Club o locador, dará lugar a la liga aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.

Serán las Ligas las que deberán controlar que los respectivos estadios cuenten con la pertinente HABILITACION emanada de la Municipalidad u Organismos Oficiales competentes donde específicamente se certifique para que cantidad de espectadores es que se extiende tal habilitación; corriendo por cuenta y riesgo de los clubes los efectos y consecuencias, de cualquier índole, que pudieran sobrevenir por la inobservancia de tal exigencia.

6 INICIO: 26/3/2017

7 PROGRAMACION - los Clubes salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de la Liga de Fútbol

8 CAMBIO DE FECHAS - Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), por medio de carta firmada por ambos presidentes, deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, antes del martes a las 20 hs.

9 LIGAS CON MAS DE UN CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DE LA A.F.A. Y/O CONSEJO FEDERAL - Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de

aquellas Ligas que a través de sus Clubes participan en el Campeonato de Primera División y/o en el de Primera "B" Nacional (ambos de la A.F.A.) y/o en el Federal "A" y/o en el Federal "B", o Torneo Federal "C" se establece que el club del federal c tiene prioridad para jugar dicho torneo antes que el torneo del local, no así para los equipos que jueguen el federal a, b o nacional b, establecido por reglamento del consejo federal. En estos casos estos equipos pueden desistir de jugar el torneo local, de lo contrario tendrán que jugar el día que lo disponga la liga de fútbol con un equipo alternativo

10 RESERVAS - la Liga de Fútbol de Pergamino se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren; como asimismo cuando lo dispongan los Organismos de Seguridad de cada Provincia. La transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

CAPITULO II - FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA

11 FORMA DE DISPUTA

PRIMERA DIVISION - CATEGORIA "A" - "TORNEO 100 AÑOS DIARIO LA OPINION"

AL TERMINO DEL AÑO HABRÁ DOS DESCENSO DE LA "A" HACIA LA "B" Y TRES ASCENSOS DE LA "B" A LA "A".

PELOTA OFICIAL DEL TORNEO: Nassau Pro, PENALTY, Adidas, o Mitre: que deberán adquirir en la Liga de Fútbol.-

FORMA DE DISPUTA:

PRIMERA FASE: Se jugarán dos ruedas todos contra todos en partido y revancha, donde saldrá un ganador de la misma y los dos últimos (10° y 11°) descenderán a la divisional "B" para el Torneo 2018. Los primeros 8 equipos (1°,2°,3°,4°,5°,6°,7°, y 8°) jugarán la segunda fase, el restante equipo (9° no jugara más hasta el año 2018 manteniendo la plaza en primera "A"

SEGUNDA FASE: los ochos equipos clasificados (del 1° al 8°) jugarán divididos en 2 zonas, la A (1°, 4°, 5°, 8°) y la B (2°, 3°, 6°, 7°), jugarán en dos rueda en partido y revancha. Los ganadores de zonas se enfrentarán en un solo partido en cancha designada por la Liga de Fútbol, saliendo el ganador de la segunda fase. En caso de empate se ejecutaran 5 (cinco) tiros libres desde el punto penal, de seguir empatados, uno por equipo hasta desempatar.

De ganar un mismo equipo las dos fases será el Campeón de Pergamino y de ser dos ganadores distintos de las fases (1 y 2), jugarán una final en partido y revancha.- La revancha se jugará en cancha del ganador de la primera fase.- En caso de empate en puntos y goles, el ganador de la primer fase tendrá ventaja deportiva, saliendo así el campeón de la Liga de Pergamino.

El Campeón: y 2do en la tabla de la primer fase, clasifican para jugar el federal "c" 2017, de no aceptar jugar ninguno de estos clubes, podrán hacerlo los que lo siguen en dicha tabla.-

Los clubes: los estadios para poder ser designados por el Comité Ejecutivo, para jugar los play off o finales deberán tener su estadio en optimas condiciones (entradas para local y visitante, baños en las dos parcialidades, vestuarios en buenas condiciones, agua fría y caliente, etc.).-

CATEGORIA "B"

Al término del Torneo habrá 3 (tres) ascensos.

PRIMERA FASE: se jugarán dos ruedas todos contra todos al final de las mismas saldrá un ganador y será el primer ascenso a la categoría "A" para el Torneo 2018, consagrándose Campeón de la "B" 2017 y el segundo (subcampeón) también logrará el segundo ascenso a la categoría a para el Torneo 2018.

SEGUNDA FASE: la jugarán 8 equipos clasificados del 3° al 10° puesto. Se armarán dos zonas: zona 1: 3°, 6°, 7° y 10° - zona 2: 4°, 5°, 8°, y 9°

Se jugará a dos rueda en partido y revancha, los ganadores de zonas se enfrentarán en un solo partido en cancha designada por la Liga de Fútbol, el ganador de dicho partido logrará el tercer ascenso a primera A.

En caso de empate se ejecutaran 5 (cinco) tiros libres desde el punto penal, de seguir empatados uno por equipo hasta desempatar.

RESERVA

Categoría "A": siguen a la primera división, juegan todos contra todos en dos ruedas y al término de estas saldrá el Campeón de Pergamino de dicha categoría.

Categoría "B": siguen a la primera división, juegan todos contra todos en dos ruedas y al término de estas saldrá el campeón de pergamino de dicha categoría.

DEFINICIONES ETAPA CLASIFICATORIA EN 1RA Y RESERVA

Cuando la disputa se llevara a cabo por el sistema de puntos ninguno de los partidos exigirá definición, es decir, finalizarán invariablemente al cabo de los noventa (90) minutos de juego.

En caso de existir igualdad en puntos al término de la Etapa Clasificatoria, a los efectos de establecer una clasificación se aplicará lo previsto en el punto siguiente:

Se tomara el caso de desempatar a favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:

- a) Diferencia de goles en partidos entre los equipos que empaten la posición*
- b) Mayor cantidad de goles a favor entre los equipos que empaten la posición*
- c) Mayor cantidad de goles a favor como visitante entre los equipos que empaten la posición*
- d) diferencia de gol en partidos en la tabla general*
- e) Mayor cantidad de goles a favor en la tabla general*
- f) Mayor cantidad de goles a favor como visitante en la tabla general*
- g) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en sede de la Liga, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas.-*

En el caso de que el empate se produzca por el primer puesto en la fase regular entre dos equipos se jugará un partido de desempate en cancha neutral y de seguir la igualdad se ejecutarán penales para sacar el ganador de la primera fase en caso de la primera división A y campeón de la primera B. Si el empate por el primer puesto es de tres o más equipos se aplicara la definición anterior, la de los partidos jugados entre si

CAPITULO IV - JUGADORES

12 JUGADORES

EL LIBRO DE PASE CIERRA EL 23/3/2016, ANTES DE COMENZAR LA SEGUNDA FECHA DEL TORNEO

Si un jugador, luego de haber solicitado su transferencia disputase un partido en favor del equipo del club cedente actuante en la misma etapa quedará inhabilitado para disputar partidos correspondientes a este torneo para el club solicitante.

12.1 JUGADORES CON DNI - Los JUGADORES solo podrán firmar planilla presentando únicamente DNI para estar habilitados

13 CUERPO TECNICO

Se deja aclarado que, en ocasión de cada partido, sólo podrán ingresar al campo de juego un (1) Director Técnico, un (1) profesor de educación física y un (1) Personal Auxiliar, los que deberán ubicarse en el respectivo banco de suplentes.

14 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el Documento Nacional de Identidad ó Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal.

Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina.

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el árbitro deberá dejar sentado al dorso de la referida planilla la observación del caso pero, bajo ningún concepto, podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.

14.1 En el caso que alguno de los jugadores extraviara alguno de los documentos insertos en la misma deberá solicitar a la liga la autorización para actuar en el certamen. Para obtener la autorización deberán enviar 1 fotos carnet, la constancia de iniciación del documento extraviado, fotocopia de la Partida de Nacimiento y adjuntar el importe señalado \$200. Con vencimiento el 31/12/2017, hasta obtener la autorización de la liga quedará inhabilitado para actuar en el respectivo certamen.-
No será tenida en cuenta la impresión digital como elemento habilitante en ningún partido.-

CAPITULO V - ARBITROS

15 DESIGNACIONES

Los partidos correspondientes al Torneo de la Liga 2.017 serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en Ligas siendo efectuadas las designaciones por el Colegio de Árbitros de la Liga.

16 PAGOS A ARBITROS

Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, viáticos y gastos de traslados deberán ser abonados por el Club local, indefectiblemente, al finalizar el encuentro.

La falta de pago de algunos de los conceptos enumerados en el primer párrafo del presente dará lugar a la SUSPENSION PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Si en el plazo de setenta y dos (72) horas de disputado el encuentro se verificara el pago, se levantará en forma automática la medida cautelar adoptada, sin consecuencia deportiva alguna.

De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (Art. 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

CAPITULO VI - PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO - INFORME

17 PLANILLA DE FIRMAS Y RESULTADO

Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

CAPITULO VII - REPRESENTANTE

18 **DESIGNACION** - para los partidos de RESERVA los clubes deberán mandar una lista de 5 personas (dirigentes) que serán las que firman el día del partido la planilla como garante ante la ausencia de la policía.

CAPITULO X - ENTRADAS, RECAUDACION, DISTRIBUCION Y APORTES

19 **SUMINISTRO DE LAS ENTRADAS** - Los boletos de entradas habilitadas en ocasión de cada partido serán suministradas por la liga. Tras pago de \$ 30.- (pesos treinta) por talonario solicitado

20 **TIPOS DE ENTRADAS** - Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

- a) Generales (incluye el seguro de espectador).
- b) Jubilados, Pensionados y Damas (incluye el seguro de espectador).
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).

21 **PRECIO DE LAS ENTRADAS** - El precio mínimo de las entradas generales será de PESOS SESENTA (\$ 60,00.-). El precio máximo será de PESOS SESENTA (\$ 60,00).
El precio de las credenciales, jubilados será de PESOS CUARENTA (\$40,00).

22 **APORTES** - Por cada entrada vendida de Generales (incluidos los socios), Jubilados, Pensionados y Damas; y, Menores y Credenciales el Club Local deberá abonar, en concepto de "Seguro del Espectador", la suma de \$ 6,50; y que se será remitido a la Liga.

CAPITULO XI - LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS

23 Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por el certamen, no obstante lo cual deberán abonar el seguro obligatorio (Punto 54°, inc. c):

- a) El Presidente de la Nación, los Gobernadores y el Intendente del Municipio donde se juega el partido.
- b) Los Ministros de la Nación y de las Provincias.
- c) Los menores de doce años de edad, debiendo exhibir el correspondiente documento a los fines de comprobar la edad (con doce años cumplidos debe abonar la entrada general).
- d) Delegado y presidente del club visitante.
- f) Las autoridades estatutarias de la Liga
- g) Las autoridades de la A.F.A. y del Consejo Federal y los poseedores de credenciales extendidas por la A.F.A., exhibiendo la correspondiente acreditación.

CAPITULO XII - ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS

24 **RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL** - La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:

- a) La contratación del servicio policial suficiente (por una cuestión de organización y planificación lo hace la Liga de Fútbol) para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos y dentro del estadio, dentro del campo de juego, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, etc.
- b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales ambulancias, etc.
- c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.
- e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para un correcto ingreso del público.
- h) Que el campo de juego este debidamente marcado, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de corners.
- i) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.
- m) TRES balones que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido, aprobado por la Liga como balón oficial del Torneo.

25 **GASTOS** - Todos los gastos de organización (policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

26 **ALQUILER DE ESTADIO** - Cuando el partido debe llevarse a cabo en estadio no perteneciente al Club local que actúa en el certamen, el importe del alquiler correrá por exclusiva cuenta del Club que actúa como local, actuando la Liga como agente de retención.

27 En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

a) **DERECHOS:**

a.1 Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad estática y oral.

b) **OBLIGACIONES:**

b.1 Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).

28 **HORARIO DE LOS PARTIDOS** - Lo dispone la liga, salvo acuerdo por escrito de ambos clubes.

CAPITULO XIV - SANCIONES

29 **NO PRESENTACION DE EQUIPO**

La NO PRESENTACIÓN de equipo a cuales quiera de los partidos dará lugar a:

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el Art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas.
- b) abonar los gastos pertinentes al partido por parte del Club infractor

b.2 Cuando el infractor no se presente al partido en el cual debía actuar como visitante, deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido

30 DESERCIÓN DEL CERTAMEN

Deberá abonar una multa del valor de 200 entradas más lo que le aplique el Tribunal de Penas según el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal.

CAPITULO XV - NOTIFICACIONES

31 Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen, se efectuará por boletines que se encontrarán en la página de la Liga o en los cajones de los Clubes o se enviará por e-mails, la cual los clubes asumen la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones, fijara la Liga y/o el Tribunal de Disciplina.

CAPITULO XVI - REGLAS DE JUEGO

32 Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

CAPITULO XVII - SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

33 DECISIÓN - La facultad de suspensión de un partido (iniciado o no) en lo que hace a las condiciones del campo de juego es de exclusiva competencia del árbitro, siendo éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. Este mismo se deberá realizar dentro de las 72 hs, poniéndose de acuerdo ambos clubes. En caso de que no se pusieran de acuerdo la Liga lo hará jugar martes o miércoles al horario que el Comité lo disponga en horario nocturno haciéndose cargo del alquiler el club Local.

34 NO PRESENTACIÓN - La no presentación de cualesquiera de los equipos al día siguiente al fijado primitivamente para la disputa del partido, cualquiera sea la argumentación esgrimida, dará lugar a que sea considerado incurso en las previsiones del Punto 29 de este Reglamento.

35 NUEVA SUSPENSIÓN - En caso de volverse a suspender por fuerza mayor dicho encuentro se jugará cuando el Comité lo disponga

CAPITULO XVIII - VARIOS

36 SITUACIONES NO PREVISTAS - Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el Comité Ejecutivo

37 ACEPTACIÓN - Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

--- o o 0 o o ---